

Inscripción y revalidación al catálogo estatal de OSC

Inscripción para Organizaciones de la Sociedad Civil

REQUISITOS

- Solicitud por escrito de inscripción al catálogo, dirigida a la gobernadora con atención al titular de la secretaría
- Formato de inscripción al catálogo estatal de las organizaciones de la sociedad civil
- Copia simple, previo cotejo, del acta constitutiva de la organización, debidamente protocolizada ante notario público e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio
- Copia simple de documento jurídico que acredite la personalidad del representante legal de la organización para actos de administración, debidamente protocolizado ante notario público e inscrito ante el registro público de la propiedad y del comercio
- Copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la organización, pudiendo ser válidas (instituto nacional electoral, la cartilla militar liberada, pasaporte y la licencia de conducir). la clave única de registro de población (curp) no podrá ser considerada como identificación oficial para el trámite, pero si podrá ser solicitada para corroborar datos de
- El plan trabajo, especificando misión y visión de la organización correspondiente al año en el que presenta su registro
- Croquis de ubicación de la organización, que deberá corresponder a su domicilio fiscal y en caso de contar con varias sucursales además deberá integrar evidencia fotográfica del exterior e interior de los inmuebles
- Acta de asamblea simple de la organización donde se aprueba y se autoriza solicitar el registro en el catálogo estatal

MODALIDADES:

En línea

- 1.- Acceder a la pagina web establecida en la convocatoria de inscripción al catalogo estatal de OSC 2024 de la Secretaría de Bienestar
- 2.- Captura y envío de documentos solicitados
- 3.- Validación por la Secretaría de Bienestar, de los documentos enviados por la OSC
- 4.- Firma electrónica de los documentos validados por la Secretaría de Bienestar, por la OSC solicitante al registro del catálogo

Presencial

- 1.- Acudir a las instalaciones de la Secretaría de Bienestar con la documentación solicitada
- 2.- Revisión de documentación y entrevista para llenado de Formato Único
- 3.- Evaluación de la solicitud por parte del personal
- 4.- Notificación al usuario del estatus de su trámite

Inscripción para Centros de Rehabilitación

REQUISITOS

- Solicitud por escrito de inscripción al Catálogo, dirigida a la gobernadora con atención al titular de la secretaría

Inscripción y revalidación al catálogo estatal de OSC

- Llenar el trámite de inscripción al Catálogo Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Copia simple, previo cotejo, del acta constitutiva de la organización, debidamente protocolizada ante notario público e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio
- Copia simple de documento jurídico que acredite la personalidad del representante legal de la organización para actos de administración, debidamente protocolizado ante notario público e inscrito ante el registro público de la propiedad y del comercio
- Copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la organización, pudiendo ser válidas (instituto nacional electoral, la cartilla militar liberada, pasaporte y la licencia de conducir).
- El plan trabajo, especificando misión y visión de la organización correspondiente al año en el que presenta su registro
- Croquis de ubicación de la organización, que deberá corresponder a su domicilio fiscal y en caso de contar con varias sucursales además deberá integrar evidencia fotográfica del exterior e interior de los inmuebles
- Copia de acta de asamblea simple de la organización donde se aprueba y se autoriza solicitar el registro en el catálogo estatal
- Copia de constancia expedida u oficio que se encuentra en vía de cumplimiento expedida por el instituto de psiquiatría del estado (ipebc) de baja california, del cumplimiento a la norma de la salud nom-028ssa2-2009, con una antigüedad no mayor a un año

MODALIDADES:

En línea

- 1.- Acceder a la pagina web establecida en la convocatoria de inscripción al catalogo estatal de osc 2024 de la Secretaría de Bienestar
- 2.- Captura y envío de documentos solicitados
- 3.- Validación por la Secretaría de Bienestar, de los documentos enviados por la OSC
- 4.- Firma electrónica de los documentos validados por la Secretaría de Bienestar, por la OSC solicitante al registro del catálogo

Presencial

- 1.- Acudir a las instalaciones de la Secretaría de Bienestar con la documentación solicitada
- 2.- Revisión de documentación y entrevista para llenado de Formato Único
- 3.- Evaluación de la solicitud por parte del personal
- 4.- Notificación al usuario del estatus de su trámite

Inscripción para Instituciones de Asistencia Social Privada

REQUISITOS

- Solicitud por escrito de inscripción al catálogo, dirigida a la gobernadora con atención al titular de la secretaría
- Llenar el trámite de inscripción al catálogo estatal de las organizaciones de la sociedad civil
- Copia simple, previo cotejo, del acta constitutiva de la organización, debidamente protocolizada ante notario público e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio

Inscripción y revalidación al catálogo estatal de OSC

- Copia simple de documento jurídico que acredite la personalidad del representante legal de la organización para actos de administración, debidamente protocolizado ante notario público e inscrito ante el registro público de la propiedad y del comercio
- Copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la organización, pudiendo ser válidas (instituto nacional electoral, la cartilla militar liberada, pasaporte y la licencia de conducir). la clave única de registro de población (curp) no podrá ser considerada como identificación oficial para el trámite, pero si podrá ser solicitada para corroborar datos de
- El plan trabajo, especificando misión y visión de la organización correspondiente al año en el que presenta su registro
- Croquis de ubicación de la organización, que deberá corresponder a su domicilio fiscal y en caso de contar con varias sucursales además deberá integrar evidencia fotográfica del exterior e interior de los inmuebles
- Acta de asamblea simple de la organización donde se aprueba y se autoriza solicitar el registro en el catálogo estatal
- Copia de licencia de operación o la constancia que se encuentra en vía de cumplimiento expedida por el sistema estatal para el desarrollo integral de la familia, con antigüedad no mayor a un año

MODALIDADES:

En línea

- 1.- Acceder a la pagina web establecida en la convocatoria de inscripción al catalogo estatal de osc 2024 de la Secretaría de Bienestar
- 2.- Captura y envio de documentos solicitados
- 3.- Validación por la Secretaría de Bienestar, de los documentos enviados por la OSC
- 4.- Firma electrónica de los documentos validados por la Secretaría de Bienestar, por la OSC solicitante al registro del catálogo

Presencial

- 1.- Acudir a las instalaciones de la Secretaría de Bienestar con la documentación solicitada
- 2.- Revisión de documentación y entrevista para llenado de Formato Único
- 3.- Evaluación de la solicitud por parte del personal
- 4.- Notificación al usuario del estatus de su trámite

Revalidación para Organizaciones de la Sociedad Civil

REQUISITOS

- La solicitud de revalidación al catálogo de organizaciones de la sociedad civil, dirigido a la gobernadora con atención al titular de la Secretaría
- Llenar trámite de revalidación al catálogo estatal de las organizaciones de la sociedad civil
- Constancia de inscripción o revalidación al catálogo estatal de OSC 2023
- Acta de asamblea simple de la organización donde se aprueba y se autoriza solicitar el registro en el catálogo estatal

Inscripción y revalidación al catálogo estatal de OSC

- Croquis de ubicación de la organización, que deberá corresponder a su domicilio fiscal y en caso de contar con varias sucursales además deberá integrar evidencia fotográfica del exterior e interior de los inmuebles

MODALIDADES:

En línea

- 1.- Acceder a la pagina web establecida en la convocatoria de inscripción al catalogo estatal de OSC 2024 de la Secretaría de Bienestar
- 2.- Captura y envio de documentos solicitados
- 3.- Validación por la Secretaría de Bienestar, de los documentos enviados por la OSC
- 4.- Firma electrónica de los documentos validados por la Secretaría de Bienestar, por la OSC solicitante al registro del catálogo

Presencial

- 1.- Acudir a las instalaciones de la Secretaría de Bienestar con la documentación solicitada
- 2.- Revisión de documentación y entrevista para llenado de Formato Único
- 3.- Evaluación de la solicitud por parte del personal
- 4.- Notificación al usuario del estatus de su trámite

Revalidación para Centros de Rehabilitación

REQUISITOS

- La solicitud de revalidación al catálogo de organizaciones de la sociedad civil, dirigido a la gobernadora con atención al titular de la Secretaría
- Llenar trámite de revalidación al catálogo estatal de las organizaciones de la sociedad civil
- Constancia de inscripción o revalidación al catálogo estatal de OSC 2023
- Acta de asamblea simple de la organización donde se aprueba y se autoriza solicitar el registro en el catálogo estatal
- Croquis de ubicación de la organización, que deberá corresponder a su domicilio fiscal y en caso de contar con varias sucursales además deberá integrar evidencia fotográfica del exterior e interior de los inmuebles
- En caso de que se hayan realizado modificaciones al acta constitutiva, deberá adjuntar copia simple al escrito de la evidencia documental de las modificaciones, debidamente protocolizadas ante notario público e inscritas ante el registro público de la propiedad y del comercio
- En caso de ser centro de rehabilitación se solicitará la constancia expedida u oficio que se encuentra en vía de cumplimiento expedida por el instituto de psiquiatría del estado (ipebc) de baja california, del cumplimiento a la norma de la salud nom-028ssa2-2009, con una antigüedad no mayor a un año

MODALIDADES:

En línea

Inscripción y revalidación al catálogo estatal de OSC

- 1.- Acceder a la pagina web establecida en la convocatoria de inscripción al catalogo estatal de osc 2024 de la Secretaría de Bienestar
- 2.- Captura y envio de documentos solicitados
- 3.- Validación por la Secretaría de Bienestar, de los documentos enviados por la OSC
- 4.- Firma electrónica de los documentos validados por la Secretaría de Bienestar, por la OSC solicitante al registro del catálogo

Presencial

- 1.- Acudir a las instalaciones de la Secretaría de Bienestar con la documentación solicitada
- 2.- Revisión de documentación y entrevista para llenado de Formato Único
- 3.- Evaluación de la solicitud por parte del personal
- 4.- Notificación al usuario del estatus de su trámite

Revalidación para Instituciones de Asistencia Social Privada

REQUISITOS

- La solicitud de revalidación al catálogo de organizaciones de la sociedad civil, dirigido a la gobernadora con atención al titular de la Secretaría
- Llenar trámite de revalidación al catálogo estatal de las organizaciones de la sociedad civil
- Constancia de inscripción o revalidación al catálogo estatal de OSC 2023
- Acta de asamblea simple de la organización donde se aprueba y se autoriza solicitar el registro en el catálogo estatal
- Croquis de ubicación de la organización, que deberá corresponder a su domicilio fiscal y en caso de contar con varias sucursales además deberá integrar evidencia fotográfica del exterior e interior de los inmuebles
- En caso de que se hayan realizado modificaciones al acta constitutiva, deberá adjuntar copia simple al escrito de la evidencia documental de las modificaciones, debidamente protocolizadas ante notario público e inscritas ante el registro público de la propiedad y del comercio
- Tratándose de instituciones de asistencia social privada deberán presentar la licencia de operación o la constancia que se encuentra en vía de cumplimiento expedida por el sistema estatal para el desarrollo integral de la familia, con antigüedad no mayor a un año

MODALIDADES:

En línea

- 1.- Acceder a la pagina web establecida en la convocatoria de inscripción al catalogo estatal de osc 2024 de la Secretaría de Bienestar
- 2.- Captura y envio de documentos solicitados
- 3.- Validación por la Secretaría de Bienestar, de los documentos enviados por la OSC

Inscripción y revalidación al catálogo estatal de OSC

4.- Firma electrónica de los documentos validados por la Secretaría de Bienestar, por la OSC solicitante al registro del catálogo

Presencial

- 1.- Acudir a las instalaciones de la Secretaría de Bienestar con la documentación solicitada
- 2.- Revisión de documentación y entrevista para llenado de Formato Único
- 3.- Evaluación de la solicitud por parte del personal
- 4.- Notificación al usuario del estatus de su trámite

MUNICIPIOS

Mexicali

Centro Integrador del Bienestar (CIB)

- DIRECCIÓN: Av. República de Uruguay #159, Sonora, Mexicali, 21210
- TELEFONOS: 6865581000
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Luis Angel Martin Montes

Oficinas Administrativas

- DIRECCIÓN: Calzada Independencia #994, Centro Cívico, Mexicali, 21000
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Luz Valdez

Tijuana

Delegación Plaza Patria

- DIRECCIÓN: Blvd. Diaz Ordaz, Planta Baja #s/n, Fraccionamiento El Paraiso, Tijuana, 22105
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Josue Octavio Gutierrez Marquez

Delegación Tijuana

- DIRECCIÓN: Calle Paseo del Río #s/n, Río Tijuana, Tijuana, 22226
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Josue Octavio Gutierrez Marquez

Ensenada

Delegación Ensenada

- DIRECCIÓN: Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz #65000, Ex Ejido Chapultepec, Ensenada, 22785
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00

Inscripción y revalidación al catálogo estatal de OSC

• RESPONSABLES: Carmen Elizabeth Jiménez García

Tecate

Delegación Tecate

• DIRECCIÓN: Calle Misión de Santo Domingo #1016, Fraccionamiento El Descanso, Tecate, 21478
• TELEFONOS:
• HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
• RESPONSABLES: Karla Izela Lopez Peralta

Playas de Rosarito

Delegación Rosarito

• DIRECCIÓN: Calle Jose Haroz Aguilar #2004, Fraccionamiento Villa Turistica, Playas de Rosarito, 22710
• TELEFONOS: 661 614 9741
• HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
• RESPONSABLES: Barbara Beristain Ávila

San Quintín

Delegación San Quintín

• DIRECCIÓN: Avenida A entre 9 y 10 #s/n, Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, San Quintín, 22940
• TELEFONOS:
• HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
• RESPONSABLES: Anabel Rodriguez Cepeda

San Felipe

Delegación San Felipe

• DIRECCIÓN: Calle Mar Baltico Sur y Manzanillo #s/n, Zona Centro, San Felipe, 21850
• TELEFONOS:
• HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
• RESPONSABLES: Lucio Madueña Gutierrez